

- c) Lugar de ejecución: Escuela Infantil “Carabanchel VI”, situada en la calle Óbolo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 1.127.007 euros (IVA excluido). IVA: exento.
Presupuesto total: 1.127.007 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 11.270,07 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - Teléfonos: 915 887 174/915 887 175.
 - Fax: 914 801 421.
 - Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: la solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, de conformidad con el artículo 64 de la LCSP, apartado a).
- Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia, a nombre del licitador, de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 250.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia). El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “proyecto de seguro”, “solicitud del seguro”, “compromisos de formalización” o similares.
- Acreditación de la solvencia técnica y profesional: artículo 67 apartado e), en relación con el artículo 68 de la LCSP, que especifica como forma de acreditación de la solvencia técnica o profesional la aportación de las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 “Personal de la Escuela Infantil” del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose cumplimentar el anexo I al citado pliego.
8. Presentación de las ofertas:
- Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - Documentación a presentar: la que se señala en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
- Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - Fecha: 14 de julio de 2009.
 - Hora: a las diez.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios según la cláusula 18 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares y que se resumen a continuación:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes:
Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos.
Total: 50 puntos.
- Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos.
Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.
Funcionamiento del Centro: hasta 10 puntos.
Total: 50 puntos.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/2.081/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 5 de junio de 2009, del gerente del distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios públicos en la modalidad de concesión número 116/2009/01914, denominado “Escuela infantil situada en la calle Luis Ruiz, con vuelta a la calle Portugalete”, a adjudicar por procedimiento abierto, valorándose una pluralidad de criterios.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de Ciudad Lineal.
 - Número de expediente: 116/2009/01914.
- Objeto del contrato:
 - Denominación del contrato: “Gestión servicio público educativo de la escuela infantil situada en la calle Luis Ruiz, con vuelta a la calle Portugalete, del distrito de Ciudad Lineal”.
 - Lugar de ejecución: escuela infantil situada en la calle Luis Ruiz, con vuelta a la calle Portugalete, del distrito de Ciudad Lineal.
 - Plazo de ejecución: del 15 de agosto de 2009 hasta el 15 de agosto de 2012.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: se valora una pluralidad de criterios de adjudicación.
- Presupuesto base de licitación: 1.127.007 euros (exento de IVA).
Importe total: 1.127.007 euros.
- Garantía provisional: 33.810,21 euros (3 por 100 del presupuesto base de licitación).
- Garantía definitiva: 56.350,35 euros (5 por 100 del presupuesto base de licitación).
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Ciudad Lineal.
 - Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - Teléfonos: 915 887 554 y 915 880 486.
 - Telefax: 915 887 508.
 - Fecha límite de obtención de documentos: 24 de junio de 2009.
 - Fecha límite de aclaración sobre el contenido de los pliegos y de información adicional sobre los mismos: hasta seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista.—Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

8.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia a nombre del licitador de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 250.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia). El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “proyecto de seguro”, “solicitud del seguro”, “compromisos de formalización” o similares.

8.2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 68, en relación con el artículo 67, apartado e), de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura en número, cualificación, titulación académica y experiencia profesional requerida para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2, “Personal de la escuela infantil”, del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplimentar el Anexo I al citado pliego.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: 24 de junio de 2009.
- Documentación que integrará las ofertas: la que señala la cláusula vigésima tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Distrito de Ciudad Lineal. Oficina de Línea Madrid.

2.º Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.

3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.

10. Apertura de ofertas:

- Entidad: Distrito de Ciudad Lineal.
- Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
- Localidad y código postal: 28037 Madrid.
- Criterios cuantificables en función a juicio de valor (artículo 27 del Real Decreto 817/2009):

— Fecha: 2 de julio de 2009.

— Hora: a las diez.

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

— Fecha: 10 de julio de 2009.

— Hora: a las diez.

11. Criterios de adjudicación.—Pluralidad de criterios:

A) Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas (hasta 50 puntos):

- Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
- Personal que desarrollará el proyecto (hasta 10 puntos):
 - Número de profesionales que se amplíen a partir de los exigibles: hasta 6 puntos.
 - Mejora de las titulaciones mínimas exigidas en los requisitos de solvencia: méritos académicos, hasta 4 puntos.

B) Criterios cuantificables mediante juicios de valor (hasta 50 puntos):

- Proyecto de gestión educativa (hasta 30 puntos):
 - Proyecto educativo del centro: hasta 20 puntos.
 - Proyecto de iniciación al inglés: hasta 10 puntos.

Valoración:

- Contratación de personal nativo o con titulación específica: hasta 6 puntos.
- Horas de exposición al idioma inglés: hasta 2 puntos.
- Metodología didáctica: hasta 2 puntos.

2. Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.

3. Funcionamiento del centro (hasta 10 puntos):

a) Puesta en marcha y funcionamiento del centro: hasta 5 puntos.

b) Propuesta de actividades complementarias (hasta 5 puntos):

— Actividades para niños del centro en otros horarios (fuera de escolaridad y horario ampliado): hasta 2,5 puntos.

— Actividades abiertas a otros niños fuera del horario y calendario escolar: hasta 2 puntos.

— Actividades para familiar de niños y niñas matriculados en la escuela infantil y/o en actividades complementarias de la escuela infantil: hasta 0,5 puntos.

12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

13. Perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es>

Madrid, a 5 de junio de 2009.—El gerente del distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/2.054/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/02195. — Reformóbel, Sociedad Limitada, calle de las Infantas, número 19. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, 245/2000.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.991/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 4.293.

2. Objeto de contrato:

a) Tipo de contrato: compraventa.

b) Descripción del objeto: enajenación del volumen de una porción de subsuelo con destino a la construcción del estacionamiento para residentes denominado “Paseo de Pastrana”.

c) Lote: ...

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 20 de febrero de 2009.